



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 336/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00007378-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente María Marta Clienti, solicita autorización para dictar clases los días viernes de 14 a 18 hs., durante el período lectivo 2023.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que ha sido designada como titular de una Comisión en la Cátedra Gaitto, Tipografía I, de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de la Dra. Ana Salvatelli en su carácter de Consejera Titular del Centro de Justicia de la Mujer y actual superior jerárquica de la agente Clienti.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a la agente María Marta Clienti, Legajo N° 1724, a retirarse los días viernes de 14 a 18 hs, durante el periodo lectivo 2023, a los efectos de dictar clases en la Cátedra Gaitto, Tipografía I, de la carrera de Diseño Gráfico de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Justicia de la Mujer, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 336/2023